

Gobierno pedirá fin de senadores designados

El presidente del Partido Socialista (PS), diputado Camilo Escalona, informó ayer que el Gobierno decidió incluir dentro de las reformas constitucionales el término de los senadores designados y la modificación del sistema binominal por uno proporcional corregido.

La decisión de la administración Frei fue adoptada ayer, luego de un encuentro con los partidos de la Concertación, cuyos presidentes se reunieron con el ministro secretario general de la Presidencia, Genaro Arriagada.

"El Gobierno ha manifestado la decisión de consultar a los partidos de la Concertación y a todos los partidos políticos una propuesta de reformas tendientes a la modernización del Parlamento y del sistema electoral municipal, que será precisado en los próximos 40 días", puntualizó el timonel del PS en la sede de esa colectividad.

Los cambios constitucionales que el Presidente Eduardo Frei incluirá en su mensaje del 21 de mayo al Congreso Nacional son, por lo tanto, el reemplazo del sistema

binominal por uno proporcional corregido, la elección directa de alcaldes y el término de los senadores designados.

Escalona señaló que el paquete de reformas no está aún redactado, pero en los próximos días será formulado y enviado al Congreso para que tenga su respectivo trámite parlamentario.

"Valoramos y compartimos esa decisión y, en consecuencia, vamos a hacer todo lo que de nosotros dependa para crear un clima constructivo en torno a este debate que, sin lugar a dudas, es de la mayor trascendencia para el futuro de la democracia chilena, puesto que la eventual aprobación de estas reformas significaría desatar, a lo menos, dos de los más ominosos enclaves autoritarios", indicó Escalona.

ANDRES AYLWIN

A su vez, el diputado de la Democracia Cristiana Andrés Aylwin afirmó que la institución de los senadores designados se encuentra "deslegitimada por la legislación internacional".

Sostuvo que se registran graves violaciones a convenciones internacionales suscritas por Chile al mantener la institución de los senadores designados. "Quiero citar dos convenciones, la declaración universal de derechos humanos y la convención americana sobre el mismo tema", precisó.

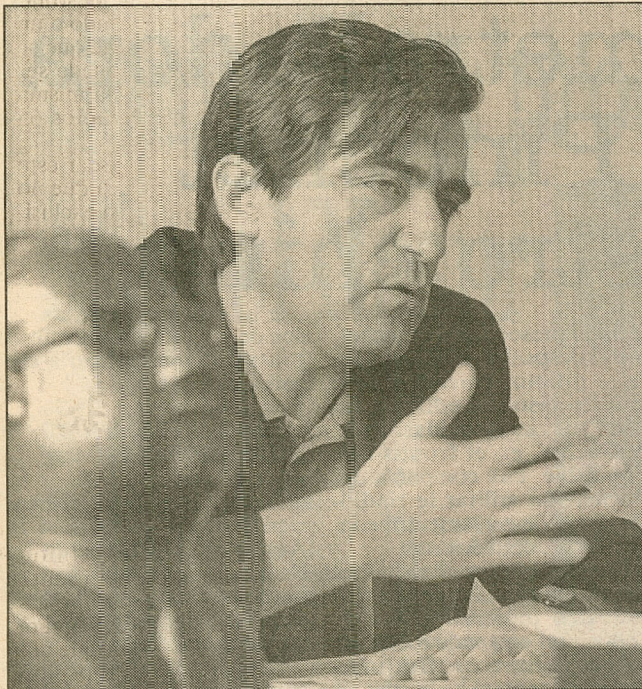
Luego dijo que si un ciudadano vota para Presidente, diputado o concejal, su sufragio vale un voto, pero si lo hace para senador vale 0,82, perdiendo un 18 por ciento que es ocupado por los senadores designados. El parlamentario agregó: "Además, un designado por la Corte Suprema requiere de la voluntad de nueve personas, en cambio un elegido popularmente necesita 100 mil o más sufragios".

HERNAN LARRAIN

El vicepresidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), senador Hernán Larraín, manifestó por su parte que la experiencia de los últimos cuatro años, que ha sido reconocida en muchos casos -cuando no los afecta en contra- por la propia Concertación, demuestra que esta institución está aportando elementos positivos al funcionamiento de la Cámara Alta, "porque dan una perspectiva

distinta, desinteresada, que no sigue un alineamiento político y que, por lo tanto, va cumpliendo los objetivos para los cuales ha sido establecida".

Agregó que los cuestionamientos que se han hecho por parte de la Concertación se han convertido en debate, en el cual no tiene sentido entrar, "porque lo relevante apunta en otra dirección: a las necesidades económicas, sociales, a los problemas reales que tiene la gente, y en el plano institucional no hay dificultades".



Camilo Escalona: "Significa desatar enclaves autoritarios".

Enrique Larre, de RN:

"Constitución no se puede desconocer"

VALPARAISO.- El senador de Renovación Nacional (RN) Enrique Larre afirmó, en la última sesión celebrada por la Cámara Alta, que la "Constitución no se puede desconocer" y "me opondo a cualquier reforma que pretenda modificar la composición del Senado, transformando a nuestra corporación en una segunda Cámara, exclusivamente política".

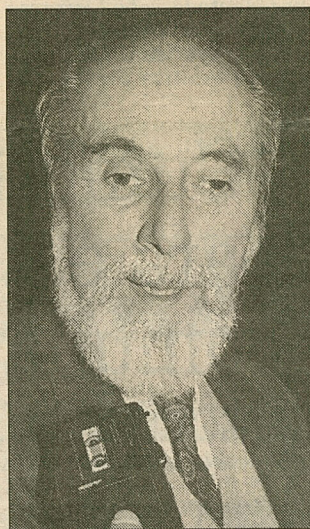
En su intervención en la "hora de incidentes", Larre recordó que "la Constitución que nos rige fue aprobada por un plebiscito en 1980 y ratificada por otro en 1989, por la más abrumadora mayoría del sufragio popular conocida en lo relativo a aprobaciones constitucionales".

Indicó que "la composición mixta del Senado ha sido, así, sometida dos veces al escrutinio popular y nadie puede pretender desconocer su legitimidad".

UN ACUERDO

Larre, que es jefe de la bancada de senadores de Renovación Nacional, resaltó que "la existencia de senadores institucionales o designados fue uno de los temas tratados y concordados en los acuerdos entre el gobierno militar, la Concertación y RN para la reforma constitucional de 1989, aumentándose en 12 el número de senadores elegidos por votación popular, reduciendo con ello la proporción de la votación del Senado que correspondía a los senadores institucionales".

El senador Larre puntualizó que "Renovación Nacional no ha propuesto ninguna reforma destinada a variar la composición del Senado, y si el Ejecutivo o alguna fuerza política hiciera tal proposición, nuestro partido cumplirá su tradición y la ley, no impartiendo a sus parlamentarios órdenes de votación".



Andrés Aylwin: "Con su existencia contradecimos los acuerdos internacionales".

Anuncio los sorprendió

Sorprendido se mostró el senador institucional William Thayer al enterarse de que dentro del proyecto de modificaciones institucionales se incluye el fin de los senadores designados.

"Me sorprendería que el Gobierno cambiara el paquete de reformas, en las cuales se nos pidió colaboración, para aprobar los proyectos que tienen más consenso", dijo el parlamentario.

Thayer explicó que los senadores institucionales se reunieron con el ministro secretario general de la Presidencia, Genaro Arriagada, para conversar estas reformas constitucionales, "por ejemplo, establecer la elección directa de alcaldes de las municipalidades; hacer más flexible el sistema electoral binominal y corregir el mecanismo de reemplazo del cargo de Presidente de la República en caso de que se produzca vacancia".

Dijo que durante ese encuentro no se conversó el tema de los senadores institucionales.

"Sin embargo, no me causa sorpresa el hecho de que ciertos sectores de la Concertación, como el Partido Socialista (PS), quieran incluir esta reforma dentro del paquete de

modificaciones institucionales", enfatizó Thayer.

OLGA FELIÚ

Como "inconsulta" calificó la senadora Olga Feliú la decisión del Gobierno de elaborar un proyecto de reforma constitucional que ponga fin a los senadores designados.

La parlamentaria emitió su opinión luego de conocer el anuncio en ese sentido hecho por el presidente del Partido Socialista, Camilo Escalona, al término de una reunión sostenida en La Moneda entre el Presidente Frei y dirigentes de los partidos de la Concertación.

Al ser consultada sobre el hecho, la senadora Feliú dijo encontrarlo "sorprendente, porque considero que la institución de los senadores designados es buena. La composición mixta del Parlamento entre senadores elegidos por votación popular y senadores que provienen de otras fuentes (Presidente de la República, Corte Suprema, Consejo de Seguridad) enriquece las opiniones y decisiones que debe adoptar el Senado; en esa perspectiva, es una institución buena".



Olga Feliú: "La institución de los senadores designados es buena, porque enriquece las opiniones y decisiones".

UF+5,5%

Taza pizarra promedio Bancos UF+4,62% al 01.03.94

Y ahora... Superahorro Santander con Ahorro Automático



Banco
Santander

Un Gran Banco Europeo
Infórmese sobre el límite de garantía
estatal a los depósitos.

Llámenos ahora al 800-20-3033

TRANSPORTE DE ACERO

CAP

APERTURA DE REGISTRO DE TRANSPORTISTAS:

Se invita a los señores transportistas a participar en la formación de un registro para futuras licitaciones de fletes de productos de acero y otros productos desde la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. a diferentes puntos del país.

REQUISITOS:

- Poseer un mínimo de 20 camiones propios con piso de madera, disponibles, de capacidad de 25 TM o más cada uno. A lo menos 8 deberán ser rampas de 12 Mts. de largo.
- Tener oficina en Concepción o Talcahuano.
- Acreditar experiencia en este tipo de servicio.

INFORMACION REQUERIDA:

-Antecedentes financieros y sobre constitución de la empresa, su R.U.T. y de los representantes legales, lista de camiones propios, indicando marca, año, capacidad en toneladas, patente camión, acoplado o rampa y fotocopia de certificado de inscripción.

LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

**COMISION DE USUARIOS
TRANSPORTE DEL ACERO**

CENTRO DE CASILLAS 3241 - SANTIAGO
HASTA EL 27 DE ABRIL - 17.00 HRS.